

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 3343 /97

EXPEDIENTE Nº 10-32494/97

Buenos Aires, 2 de DICIEMBLE de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para automotores solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

Que los mismos han sido realizados en los términos de las Resoluciones N°s. 35/93y 255/94.-

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2.333/96, <u>SE RESUELVE:</u>

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.317,96.-) de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Registrese y remitase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

21.

NICOLAS ALFREDO REYES

ADMINISTRADOR CONTRAL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION